



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	110013105-029-2019-00009-01
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	OSCAR ALBERTO DEL RIO ROJAS
DEMANDADA	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A
FECHA SENTENCIA	11 DE DICIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	CONFIRMA LA SENTENCIA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENA POR LA SALA DE CASACION LABORAL . SIN COSTAS .
MAGISTRADO PONENTE	DRA. CLARA LETICIA NIÑO MARTINEZ

El presente edicto se fija en el micrositio web de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en la sección de "**edictos**", <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>, por un (1) día hábil, hoy 15/01/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 15/01/2020, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria



EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	110013105-038-2019-00693-01
TIPO ACTUACIÓN	FUERO APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	EUCLIDES CARRANZA Y USTCC
DEMANDADA	TCC SAS
FECHA SENTENCIA	11 DE DICIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	CONFIRMA LA SENTENCIA- CON COSTAS
MAGISTRADO PONENTE	DRA. CLARA LETICIA NIÑO MARTINEZ

CONSTANCIA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> a partir del 15 de enero de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 AM), a través de medios electrónicos, en atención a la emergencia que actualmente se presenta en el país por el Covid-19 y dadas las medidas de bioseguridad decretadas por el Gobierno nacional y el Consejo Superior de la Judicatura; se fija por el termino de tres (03) días y se desfija el 19 de enero de dos mil veintiuno (2021), a las cinco de la tarde (05:00 PM), con fundamento en el artículo 41 del CPTSS. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del termino de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	110013105-031-2019-000607-02
TIPO ACTUACIÓN	FUERO APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	PEDRO ALIRIO QUINTERO SANDOVAL
DEMANDADA	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION.
FECHA SENTENCIA	11 DE DICIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	CONFIRMA LA SENTENCIA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENA POR LA SALA DE CASACION LABORAL . SIN COSTAS .
MAGISTRADO PONENTE	DRA. CLARA LETICIA NIÑO MARTINEZ

CONSTANCIA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> a partir del 15 de enero de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 AM), a través de medios electrónicos, en atención a la emergencia que actualmente se presenta en el país por el Covid-19 y dadas las medidas de bioseguridad decretadas por el Gobierno nacional y el Consejo Superior de la Judicatura; se fija por el termino de tres (03) días y se desfija el 19 de enero de dos mil veintiuno (2021), a las cinco de la tarde (05:00 PM), con fundamento en el artículo 41 del CPTSS. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del termino de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria